Nota de prensa

El Gobierno amplía los fondos para la creación de plazas de Formación Profesional en 2021

- **El Consejo de Ministros ha dado luz vez a la distribución a Cataluña de 534.375 euros adicionales, que permitirán la creación de 285 nuevas plazas**
- **En total, se invertirán 6,1 millones a las comunidades autónomas que permitirán la creación de más de 42.000 plazas de Formación Profesional nuevas este año**
- **La delegada del Gobierno, Teresa Cunillera, destaca el compromiso del Gobierno de impulsar la FP, haciéndola más accesible y, así, reducir el desempleo juvenil**

Madrid, 7 de diciembre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), la distribución a las comunidades autónomas de 6,1 millones de euros para ampliar la creación de plazas de Formación Profesional. Esta partida se suma a los 72,72 millones aprobados en junio para el ejercicio 2021. El Gobierno ha dado también luz verde a la convocatoria de ayudas para actividades formativas dirigidas a trabajadores y trabajadoras por un valor de 125,4 millones de euros.

En Cataluña se invertirán 534.375 euros que permitirán la creación de 285 nuevas plazas. La delegada del Gobierno en Cataluña, Teresa Cunillera, destaca que con esta medida, el Gobierno cumple el compromiso de ir aumentando plazas de Formación profesional, para adecuar la oferta a la demanda, haciéndola más accesible y, así, reducir el desempleo juvenil.

La inversión de 6.159.371 millones adicionales para plazas de Formación Profesional permitirá la creación de 3.285 plazas en las ocho comunidades autónomas que solicitaron financiación adicional para este curso escolar. En

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CALLE ALCALÁ, 34 6ªPLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

total, sumados a los fondos ya distribuidos, el Gobierno habrá financiado este año la creación de 42.074 plazas de Formación Profesional, con el objetivo de responder a la creciente demanda por parte del alumnado. Este curso escolar, más de un millón de alumnos y alumnas están cursando este tipo de enseñanzas.

Esta inversión aportada por el MEFP para el aumento de plazas de Formación Profesional se suma a las ya programadas por las comunidades autónomas con sus propios presupuestos.
Los fondos destinados al redimensionamiento de la oferta de plazas de Formación Profesional proceden del Componente 20 'Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objetivo es la creación de unas 135.000 plazas en tres años, que se sumarán a las más de 60.000 plazas creadas el curso pasado.

Los criterios de distribución de la inversión se acordaron en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación e incluyen la capacidad manifestada por las comunidades autónomas, dentro de la evaluación de sus necesidades, de ejecución de estos fondos y de creación de plazas.

Una primera partida de 72.729.375 euros para la creación este año de 38.789 fue aprobada por el Consejo de Ministros en junio. Una vez iniciado el curso escolar, algunas comunidades autónomas comunicaron su capacidad para crear plazas adicionales a las inicialmente evaluadas, por lo que, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, se ha aprobado esta inversión adicional.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha dado también luz verde a la convocatoria de subvenciones para la financiación de actividades formativas para trabajadores ocupados y desempleados en el año 2021, por un importe total de 125.426.080. Podrán solicitar estas subvenciones entidades de formación públicas o privadas autorizadas.

La convocatoria incluye tres líneas de financiación. La primera, dotada con 66.816.112 euros, incluye programas de formación vinculados a certificados de profesionalidad, prioritariamente para trabajadores ocupados. La segunda, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CALLE ALCALÁ, 34 6ªPLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Nota de prensa

cuenta con 16.704.028 euros, también para trabajadores ocupados, cubrirá acciones formativas destinadas a responder a las necesidades de cualificación detectadas por la empresa. La tercera, dotada con 35.896.660 euros, está dirigida prioritariamente a personas desempleadas. Además, se dotan becas y ayudas por un importe máximo de 6.009.280.

Como novedad, este año, en el marco de la segunda línea de financiación, podrán participar entidades de formación acreditadas que presenten programas acordados con una o varias empresas, o entidad que las represente o agrupe. El objetivo es ofertar una formación mucho más ajustada a las necesidades reales de las empresas, en particular de las pequeñas y medianas empresas que, mediante este tipo de agrupaciones, encontrarán una mayor facilidad para formar a sus trabajadores.

Ambas inversiones aprobadas hoy por el Consejo de Ministros forman parte de la estrategia del Gobierno de modernizar y transformar el sistema de Formación Profesional. En este sentido se inscribe el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, actualmente en trámite parlamentario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CALLE ALCALÁ, 34 6ªPLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Nota de prensa

ANEXO

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS FONDOS ADICIONALES PARA PLAZAS DE FP

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NUEVAS PLAZAS	FONDOS
Castilla-La Mancha	240	450.000
Cataluña	285	534.375
Comunitat Valenciana	800	1.500.000
Extremadura	330	618.746
Galicia	630	1.181.250
Isles Baleares	300	562.500
Madrid	450	843.750
País Vasco	250	468.750
TOTAL	**3.285**	**6.159.371**

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@educacion.gob.es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CALLE ALCALÁ, 34 6ªPLANTA
28071 - MADRID
TEL: 91 701 80 98

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes